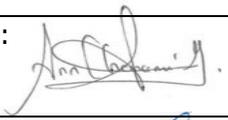


IDI-PIN-PRO-02

MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA
 PROFESIONAL PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO
 PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO

Elaborado por:	Ann Rosemary Chanamé Marín Responsable de Promoción de la Investigación	Firma: 
Elaborado por:	Helbert Rubén Borja García Responsable de Integridad científica y vigilancia	Firma: 
Revisado por:	Kevin De la Cruz Loayza Analista de Gestión de Calidad	Firma: 
Revisado por:	Percy Mayta Tristán Director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación	Firma: 
Aprobado por:	Lorenzo Wong Vicerrector académico	Firma: 
Aprobado por:	Carlos Zavalaga Reyes Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación	Firma: 

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS PARA CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
5. DEFINICIONES.....	5
6. PROCEDIMIENTO	7
6.1. DESPLIEGUE: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	7
6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	11
6.2. DESPLIEGUE: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	12
6.1.2. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	15
6.3. DESPLIEGUE: PROCESO PARA EL INGRESO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL AL REPOSITORIO.....	16
6.1.3. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	18
7. CONTROL DE CAMBIOS	19
8. ANEXOS.....	20
ANEXO 1: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ..	20
ANEXO 2: FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA OPTAR POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	21
ANEXO 3: FORMATO PARA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	23
ANEXO 4: FORMATO DE CARÁTULA	24
ANEXO 5: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ACADÉMICA DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	25
ANEXO 6: FORMATO DE PRESENTACIÓN PARA EL TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	26
ANEXO 7: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	28
ANEXO 8: INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	29
ANEXO 9: CARTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL....	30
ANEXO 10: ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	31
ANEXO 11: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO	32
ANEXO 12: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ..	33

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer los pasos a para la obtención del título profesional mediante la modalidad de suficiencia profesional en la Universidad Científica del Sur (CIENTÍFICA).

2. Alcance

El presente documento aplica para todos los egresados con condición de bachiller que busquen obtener su título profesional bajo la modalidad de suficiencia profesional de los diferentes programas académicos. Igualmente, extiende su aplicación en todas las áreas que participen en el proceso de titulación.

3. Documentos para consultar

- 3.1. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- 3.2. Reglamento del registro nacional de grados y títulos.
- 3.3. Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales.
- 3.4. Reglamento general.
- 3.5. Reglamento de estudios de pregrado.
- 3.6. Reglamento de Investigación.
- 3.7. GEA-IDI-MAN-01 Manual de normas y procedimiento de los trabajos de investigación para la obtención de grados académicos y títulos profesionales.
- 3.8. IDI-PIN-POL-07 Lineamiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional

4. Información complementaria

4.1. Consideraciones sobre la modalidad de titulación por suficiencia profesional:

- a) Corresponde a una modalidad de titulación al que accede el bachiller en la que se busca demostrar la competencia profesional mediante su experiencia laboral en área de su conocimiento. Se sustenta con el trabajo de suficiencia profesional.

4.2. Objetivo de la modalidad de titulación por suficiencia profesional:

El objetivo de la modalidad de titulación por suficiencia profesional es:

- a) Demostrar que el bachiller ha adquirido las competencias específicas establecidas por el Programa académico de carrera correspondiente.
- b) Verificar que el bachiller cumple con el perfil profesional exigido por el Programa académico de carrera correspondiente.

4.3. Consideraciones sobre la competencia profesional en la modalidad suficiencia profesional:

- a) Para aplicar a la obtención del título profesional mediante suficiencia profesional, el bachiller debe evidenciar tanto la adquisición de competencias específicas del programa

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

como la alineación con el perfil profesional establecido, asegurando una preparación integral y coherente con las demandas del campo académico y profesional correspondiente.

4.4. Consideraciones sobre la evaluación de la propuesta de suficiencia profesional:

- a) El mecanismo de evaluación de la propuesta de suficiencia profesional debe ser establecido por el Programa académico correspondiente, mediante resolución directoral. En ella detalla los criterios de evaluación correspondientes y establece cuándo una propuesta de suficiencia profesional puede aprobarse o no.

4.5. Consideraciones sobre el responsable de investigación:

- a) Para cumplir el propósito de gestionar e implementar correctamente los procedimientos obligatorios para alcanzar el título profesional, el trabajo del responsable de investigación se debe sustentar en las normativas vigentes establecidas por las autoridades pertinentes.

4.6. Consideraciones sobre el tutor:

- a) El tutor debe encontrarse calificado para orientar y apoyar al bachiller, utilizando su experiencia específica en la especialidad dentro del ámbito profesional.
- b) Aunque se prefiere que sea un docente de la Universidad, se aceptan tutores externos.
- c) El tutor es responsable de asegurar la coherencia, ética y cumplimiento del trabajo de suficiencia, colaborando estrechamente con el egresado tutorado.
- d) El tutor firma los documentos necesarios en los procesos de aprobación y guía al tutorado hasta que el trabajo de suficiencia sea ingresado en el repositorio institucional.

4.7. Consideraciones sobre el jurado examinador:

- a) El jurado examinador participa en la sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional y su presidente debe tener un título equivalente o superior al que opta el bachiller.
- b) Todos los miembros del Jurado examinador deben cumplir con los criterios definidos por el Programa académico de carrera correspondiente. Por ejemplo, en la evaluación de trabajos de suficiencia profesional en ingeniería, es obligatorio incluir al menos a un jurado que tenga la cualidad de ser ingeniero colegiado, en cumplimiento de lo indicado por el respectivo colegio profesional.
- c) No está permitido que un miembro del jurado haya participado en calidad de tutor o como parte del equipo que ayudó al desarrollo del trabajo de suficiencia profesional.

4.8. Consideraciones sobre la sustentación del trabajo de suficiencia profesional:

- a) La sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional es un acto público que es dirigido por el coordinador del grupo examinador.
- b) La fecha de sustentación debe ser publicada en los medios de difusión dispuestos por el Programa académico de carrera para tal fin.
- c) La sustentación puede ser virtual o presencial. Se inicia con la presentación del coordinador del jurado examinador.
- d) La exposición del trabajo de suficiencia profesional no debe exceder los 30 minutos.
- e) Finalizada la exposición, se tiene una ronda de observaciones. Su duración dependerá del jurado examinador.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

- f) Solo los miembros del jurado examinador realizarán las preguntas. Si se considerase necesario, el público puede realizar alguna pregunta, a través del coordinador del jurado.
- g) El tutor puede participar de esta etapa, aclarando algunos aspectos técnicos del documento, pero no puede responder a las preguntas realizadas.
- h) Finalizada la ronda de preguntas, se pasa a una etapa de deliberación en la que el tutor puede participar en una primera etapa más no durante el momento de la toma de decisión.

4.9. Consideraciones sobre malas conductas académicas durante la evaluación de la solicitud:

- a) Cualquier situación no contemplada en este documento, debe ser resuelta por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) tomando en cuenta lo descrito en el Lineamiento para registro de propuestas de investigación.
- b) Este documento complementa lo dispuesto en las Normas y Procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos (GEA-IDI-MAN-01).

5. Definiciones

- 5.1. Fecha de egreso:** Es la fecha oficial que figura en el reporte de bachiller de [SUNEDU en línea](#).
- 5.2. Jurado examinador:** Grupo de expertos encargados de evaluar académicamente el trabajo de suficiencia profesional del bachiller, para garantizar su calidad metodológica y la coherencia de la temática con el Programa académico de carrera.
- 5.3. Responsable de investigación:** Profesional asociado a la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) quien, en coordinación con el Programa académico de carrera, tiene la responsabilidad de gestionar y asegurar la correcta implementación de todos los procedimientos que son obligatorios para alcanzar el título profesional bajo la modalidad de suficiencia profesional.
- 5.4. Suficiencia profesional:** Modalidad de titulación posterior al bachillerato que exige al candidato no solo a demostrar las competencias profesionales esenciales en su área de conocimiento, sino también cumplir con el perfil profesional definido por el Programa académico de carrera.
- 5.5. Portafolio de suficiencia profesional:** Es el expediente presentado por el bachiller para demostrar su competencia profesional. Incluye la propuesta de suficiencia profesional, además las evidencias, propuestas, permisos de la institución relacionada con la experiencia a demostrar, entre otros elementos relevantes.
- 5.6. Propuesta de suficiencia profesional:** Es un documento formal presentado por el egresado, como requisito para obtener un título académico. Esta propuesta describe un proyecto que se planea realizar para demostrar sus competencias, conocimientos y habilidades a lo largo de su experiencia laboral en su campo específico. Este documento es aprobado por el Programa académico y se convierte en Trabajo de suficiencia profesional.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

- 5.7. Trabajo de suficiencia profesional:** Es el documento que sustenta la experiencia profesional del egresado e incluye diversas modalidades, las cuales son definidas por cada Programa académico. Este documento es sustentado públicamente por un jurado examinador e ingresará al repositorio institucional.
- 5.8. Tutor:** Profesional con el mismo título profesional al que opta el bachiller u otro vinculado al campo de conocimiento, el cual será determinado por cada Programa académico.
- 5.9. Coordinación de integridad científica y vigilancia (CICV):** Dependencia que realiza el registro de la propuesta de suficiencia profesional y atiende las solicitudes de ingreso de los trabajos de suficiencia profesional al repositorio institucional.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6. Procedimiento

6.1. DESPLIEGUE: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Inicio del Proceso			
Nº	Responsable	Actividad	Detalle
1.	- Egresado	Enviar portafolio de suficiencia profesional	<p>1.1. El egresado envía el portafolio de suficiencia profesional a través del formulario en línea compartido por la DGIDI donde consolida lo siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evidencias con las pautas establecidas por el Programa académico de carrera. b) Evidencia de experiencia profesional y la solicitud dirigida al director del Programa académico de carrera que corresponda (Ver Anexos 1 y 2). c) Propuesta de suficiencia profesional donde debe incluir el nombre del tutor que propone (Ver Anexos 3 y 4).
2.	- CICV	Verificar solicitud	<p>2.1. La CICV verifica que la solicitud tenga los requisitos mínimos ¹ para considerarla como válida.</p> <p>¿Solicitud válida?</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Si la solicitud es válida, continuar el proceso con la actividad 3 (Evaluar sospecha de plagio). 2.1.2. Si la solicitud no es válida, pues no se cumplen con los requisitos mínimos, continuar el proceso con la actividad 4 (Rechazar solicitud de registro). <p>2.2. La verificación de la evidencia de la experiencia profesional por parte de la CICV solo es de forma (adjunta o no la evidencia), por lo que no revisa la validez de los certificados.</p>
3.	- CICV	Evaluar sospecha de plagio	<p>3.1. La CICV evalúa la propuesta de suficiencia profesional, mediante software especializado, para descartar la presencia de plagio².</p> <p>¿Existe sospecha de plagio?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. De existir sospecha de plagio, continuar el proceso con la actividad 4 (Rechazar solicitud de registro). 3.1.2. De no existir sospecha de plagio, continuar con la actividad 5 (Asignar código de registro).

¹ Ver IDI-PIN-POL-07 Lineamiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional

² Ver Anexo 3 de GEA-IDI-MAN-01 Manual de normas y procedimiento de los trabajos de investigación para la obtención de grados académicos y títulos profesionales.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

4.	- CICV	Rechazar solicitud de registro	4.1. La CICV rechaza la solicitud de registro detallando las razones del rechazo, con conocimiento al director del Programa académico de carrera correspondiente y se da por finalizado el proceso .
5.	- CICV	Asignar código	5.1. La CICV asigna un código de registro a la propuesta de suficiencia profesional. 5.2. La CICV deriva la solicitud al responsable de investigación y al director del Programa académico de carrera correspondientes, con copia al egresado; adjunta el portafolio de suficiencia profesional, código de registro e informe de similitud.
Plazo de actividad: Hasta diez (10) días hábiles para la verificación, evaluación y rechazo/aceptación de la solicitud (asignación de código de registro).			
6.	- Programa académico de carrera	Verificar condiciones de acceso	6.1. El Programa académico de carrera verifica que el egresado cumple con las condiciones para acceder a la obtención del título profesional mediante la modalidad de suficiencia profesional, las cuales son: a) Condición de bachiller registrada en el registro de grados y títulos de SUNEDU. b) Fecha de solicitud de al menos veinticuatro (24) meses posteriores a la obtención de la condición de egresado. ¿Egresado cumple las condiciones de acceso a la modalidad de título por suficiencia profesional? 6.1.1. Si el egresado cumple las condiciones, pasar a actividad 7 (Verificar requisitos de experiencia profesional) . 6.1.2. Si el egresado no cumple las condiciones, continuar el proceso con la actividad 11 (Rechazar solicitud) .
7.	- Programa académico de carrera	Verificar requisitos de experiencia profesional	7.1. La dirección del Programa académico de carrera verifica que el egresado con condición de bachiller acredita por lo menos dieciocho (18) meses de experiencia en su campo profesional, mediante la evaluación de la evidencia que acompaña a la solicitud. ¿Evidencia acredita experiencia profesional? 7.1.1. Si la evidencia no acredita el tiempo mínimo requerido de experiencia en su campo profesional , se verifica si las observaciones pueden subsanarse o no. ¿Las observaciones pueden subsanarse? 7.1.1.1. Si las observaciones pueden subsanarse, continuar el proceso con la actividad 8 (Comunicar observaciones) . 7.1.1.2. Si las observaciones no pueden subsanarse, pues no se cumplen los dieciocho meses de experiencia profesional, continuar el proceso con la actividad 11 (Rechazar solicitud) . 7.1.2. Si la evidencia sustenta la experiencia profesional requerida , continuar con el proceso con la actividad la

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

			<p>actividad 10 (Evaluar propuesta de suficiencia profesional) e informar al egresado de esta acción.</p> <p>7.2. Las observaciones descritas en esta actividad y que pueden subsanarse corresponden a problemas técnicos (inconsistencias) de la evidencia documentaria. Por ejemplo, letra no legible, certificados sin firmas, documentos incompletos, etc.</p>
8.	- Programa académico de carrera	Comunicar observaciones	<p>8.1. La dirección del Programa académico de carrera comunica al egresado con condición de bachiller, mediante correo electrónico, las observaciones que deben ser subsanadas (documentación incorrecta o borrosa, etc.). Continuar el proceso con la actividad 9 (subsanan observaciones).</p> <p>8.2. Solo se admiten hasta dos rondas de comunicación de observaciones. Agotadas las dos rondas, se rechaza la solicitud (Ir a la actividad 11).</p>
<p>Plazo de actividad: Hasta diecisiete (17) días hábiles para la verificación de condiciones de acceso, requisitos de experiencia profesional y comunicación de observaciones.</p>			
9.	- Egresado	Subsanar observaciones	<p>9.1. El egresado con condición de bachiller subsana las observaciones comunicadas por la dirección del Programa académico de carrera y las envía. Regresar a la actividad 7 (Verificar requisitos de experiencia profesional).</p> <p>Plazo de actividad: diez (10) días hábiles para responder a las observaciones.</p>
10.	- Programa académico de carrera	Evaluar propuesta de suficiencia profesional	<p>10.1. El Programa académico de carrera evalúa la propuesta de suficiencia profesional enviada por el bachiller.</p> <p>¿La propuesta de suficiencia profesional se aprobó?</p> <p>10.1.1. Si la propuesta de suficiencia no se aprueba, ir a actividad 11 (Rechazar solicitud).</p> <p>10.1.2. Si la propuesta de suficiencia profesional se aprueba, ir a actividad 12 (Aprobar solicitud).</p>
11.	- Programa académico de carrera	Rechazar solicitud	<p>11.1. La dirección del Programa académico de carrera rechaza la solicitud de obtención del título profesional mediante modalidad de suficiencia profesional, detallando las razones del rechazo y se da por finalizado el proceso.</p> <p>11.2. El egresado puede iniciar una nueva solicitud cuando cumpla los requisitos por los cuales fue rechazado.</p>
12.	- Programa académico de carrera	Aprobar solicitud	<p>12.1. La dirección del Programa académico de carrera comunica al bachiller que la solicitud ha sido aceptada mediante correo electrónico en el cual, además, adjunta, la resolución de aprobación (Ver anexo 5).</p> <p>12.2. En esta resolución se da confirmación de que el bachiller cumple las condiciones para optar al título profesional mediante modalidad de suficiencia profesional y se da el nombramiento del tutor que lo acompañará en el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional hasta su versión final; con ello, se da por finalizado el proceso.</p>

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

			12.3. La resolución de aprobación tiene una vigencia máxima de un (1) año para presentar el trabajo de suficiencia profesional desarrollado.
--	--	--	--

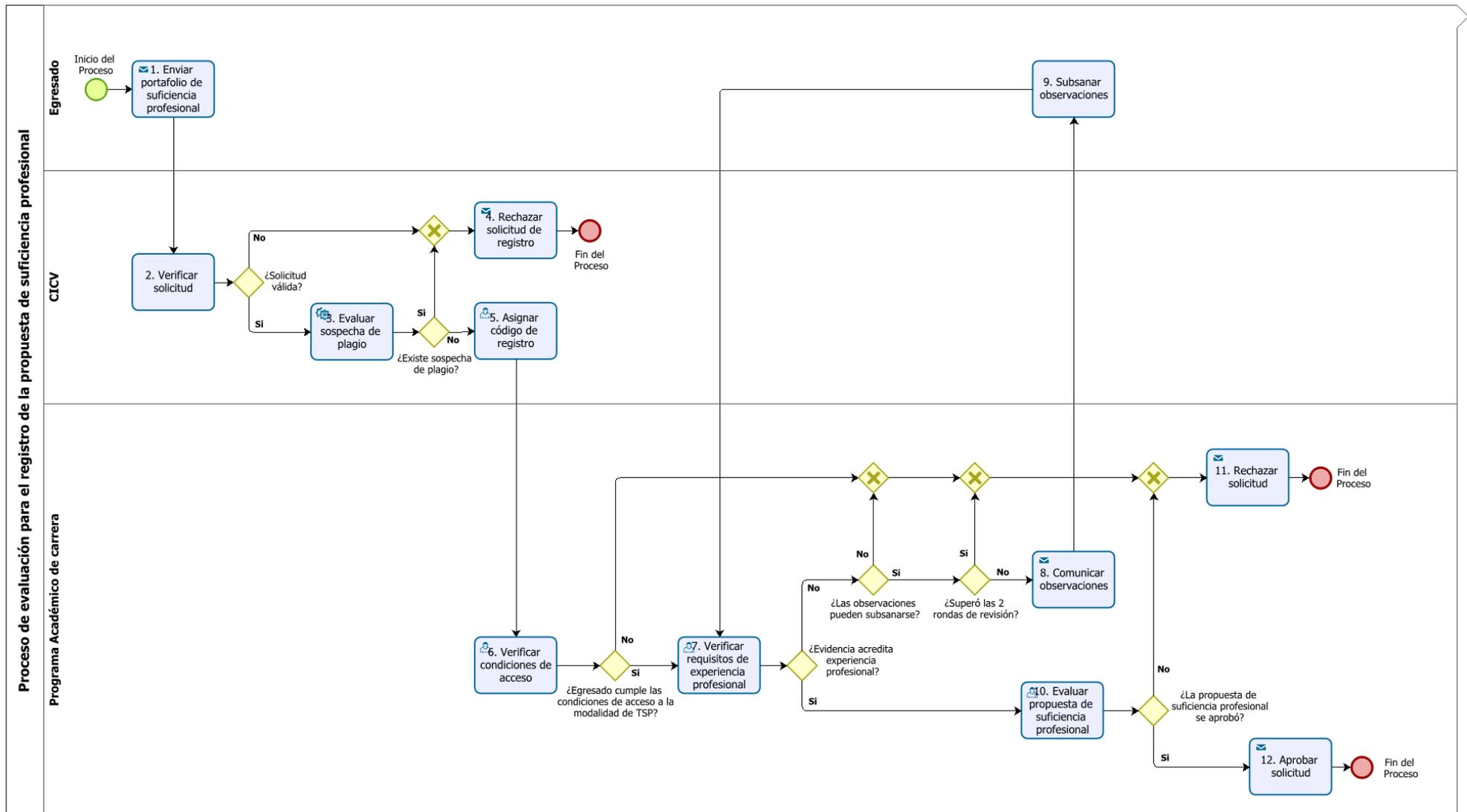
Plazo de actividad: hasta quince (15) días hábiles para evaluar la propuesta de suficiencia profesional y rechazar/aprobar la solicitud.

Fin del proceso

CICV: Coordinación de integridad científica y vigilancia

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6.2. DESPLIEGUE: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Inicio del Proceso			
Nº	Responsable	Actividad	Detalle
1.	- Egresado	Solicitar la evaluación del TSP	<p>1.1. El egresado solicita la evaluación del trabajo de suficiencia profesional (TSP) al responsable de investigación del Programa académico de carrera que le corresponde. La solicitud debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una copia digital del trabajo de suficiencia profesional en formato Word, cumpliendo lo indicado en el Anexo 6. b) La solicitud de evaluación firmada tanto por el bachiller como el tutor asignado Anexo 7. c) La declaración de originalidad firmada por el bachiller y por el tutor. <p>1.2. El trabajo de suficiencia profesional debe tener como anexo N°. 1 la resolución directoral que aprobó la propuesta de suficiencia profesional.</p>
2.	- Responsable de investigación	Evaluar solicitud	<p>2.1. El responsable de investigación verifica que la solicitud tenga los requisitos detallados en 1.1.</p> <p>¿Solicitud válida?</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Si la solicitud es válida, continuar el proceso con la actividad 3 (Nombrar al jurado examinador). 2.1.2. Si la solicitud no es válida, continuar a la actividad 8 (Rechazar solicitud). <p>Plazo de actividad: tres (03) días hábiles para verificar la validez de la solicitud.</p>
3.	- Programa académico de carrera	Nombrar al jurado examinador	<p>3.1. El Programa académico de carrera, por intermedio del responsable de investigación, designa un jurado examinador integrado por tres miembros de la especialidad. Luego continuar el proceso con la actividad 4 (Enviar TSP).</p>
4.	- Programa académico de carrera	Enviar TSP	<p>4.1. El Programa académico de carrera, por intermedio del responsable de investigación, envía las copias del trabajo de suficiencia profesional a los jurados para su evaluación.</p>
<p>Plazo de actividad: hasta cinco (5) días hábiles para nombrar al jurado examinador y enviar el TSP al jurado.</p>			

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

5.	- Jurado examinador	Revisar y enviar informe de evaluación	<p>5.1. El jurado examinador designa internamente, en la primera reunión, un coordinador que sistematizará las observaciones hechas en el Anexo 8, durante la evaluación del trabajo de suficiencia profesional.</p> <p>5.2. Finalizada la evaluación, el jurado examinador determina los resultados del informe bajo las siguientes categorías:</p> <p>a) Trabajo de suficiencia profesional observado</p> <p>b) Trabajo de suficiencia profesional desaprobado.</p> <p>c) Trabajo de suficiencia profesional aprobado</p> <p>¿Cuál fue el dictamen para el informe de evaluación?</p> <p>5.2.1. Si se determinó como observado el trabajo de suficiencia profesional, continuar el proceso con la actividad 6 (Comunicar observaciones).</p> <p>5.2.2. Si se determinó como desaprobado el trabajo de suficiencia profesional, continuar el proceso con la actividad 8 (Rechazar solicitud).</p> <p>5.2.3. Si se determinó como aprobado el trabajo de suficiencia profesional, continuar el proceso con la actividad 9 (Programar sustentación pública).</p> <p>5.3. El coordinador del jurado examinador comunica el resultado al responsable de investigación para que la respuesta sea remitida al egresado con condición de bachiller.</p> <p>Plazo de actividad: hasta 18 días hábiles.</p>
6.	- Responsable de investigación	Comunicar observaciones	<p>6.1. El responsable de investigación comunica al bachiller, mediante correo electrónico, las observaciones que deben ser subsanadas. Continuar con la actividad 7 (Subsanar observaciones).</p> <p>6.2. Solo se admiten hasta tres rondas de comunicación de observaciones. Agotadas las rondas, ir a actividad 8 (Rechazar solicitud).</p> <p>Plazo de actividad: hasta dos (02) días hábiles desde la comunicación del jurado examinador.</p>
7.	- Egresado	Subsanar observaciones	<p>7.1. El egresado resuelve las observaciones comunicadas por el responsable de investigación y las envía mediante correo electrónico. Volver a la actividad 5 (Revisar y enviar informe de evaluación).</p> <p>7.2. La respuesta debe contener lo siguiente:</p> <p>a) El trabajo de suficiencia profesional con los cambios realizados resaltados.</p> <p>b) Una carta de levantamiento de observaciones firmada por el bachiller y el tutor (Ver Anexo N 9).</p> <p>c) El trabajo de suficiencia profesional corregido sin cambios (en limpio).</p> <p>Plazo de actividad: hasta diez (10) días hábiles para responder a las observaciones.</p>

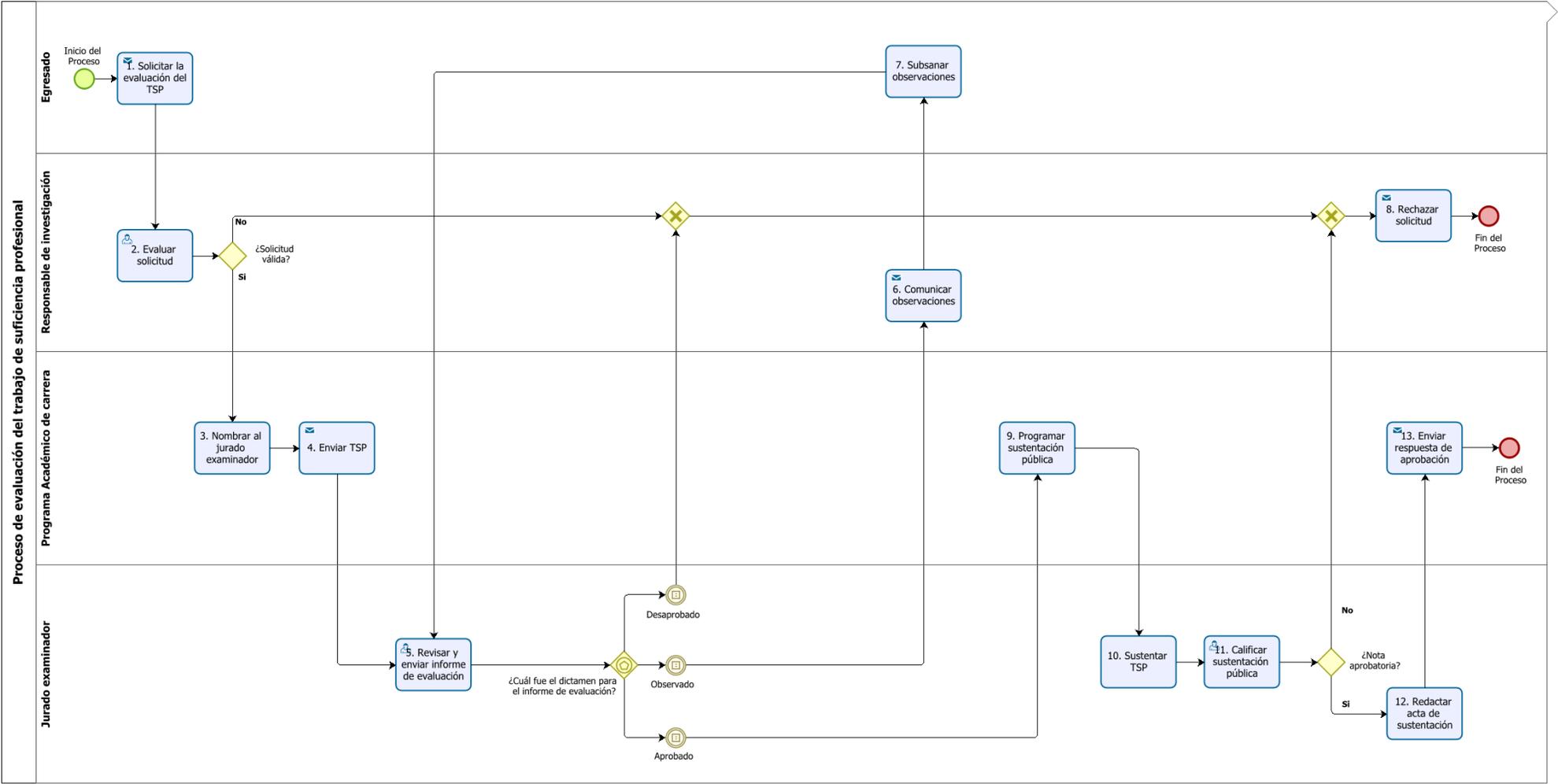
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

8.	- Responsable de investigación	Rechazar solicitud	<p>8.1. Responsable de investigación comunica al bachiller, mediante correo electrónico, que el trabajo de suficiencia profesional no cumple los estándares mínimos requeridos, rechaza la solicitud y se da por finalizado el proceso.</p> <p>8.2. El envío de respuesta se comunica, aparte del bachiller, al director académico del Programa académico de carrera para conocimiento.</p> <p>Plazo de actividad: hasta dos (02) días hábiles desde el día de remitida la decisión al responsable de investigación.</p>
9.	- Programa académico de carrera	Programar sustentación pública	<p>9.1. El Programa académico de carrera, por medio del responsable de investigación en coordinación con el bachiller, programa una fecha para sustentación del TSP.</p>
10.	- Jurado examinador	Sustentar TSP	<p>10.1. El jurado examinador presencia la sustentación del bachiller de su TSP contemplando las consideraciones que correspondan.</p>
11.	- Jurado examinador	Calificar la sustentación pública	<p>11.1. Concluida la etapa de deliberación, el jurado examinador califica la sustentación pública y asigna una de las siguientes calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desaprobado (0-12) b) Aprobado (13-15) c) Aprobado con mención muy buena (16-18) d) Aprobado con mención sobresaliente (19-20). <p>¿Nota aprobatoria?</p> <p>11.1.1. En caso la nota final no es aprobatoria, continuar el proceso con la actividad 8 (Rechazar solicitud).</p> <p>11.1.2. En caso la nota final es aprobatoria, continuar el proceso con la actividad 12 (Redactar acta de sustentación).</p> <p>11.2. La sustentación pública ocurre por única vez. No es admisible una nueva ronda de sustentación.</p>
12.	- Jurado examinador	Redactar acta de sustentación	<p>12.1. El jurado examinador tras determinar que la nota es aprobatoria redacta el acta de sustentación (Ver Anexo 10) e incluye la calificación correspondiente; además, todas sus firmas. Comunica esto al responsable de investigación.</p> <p>Plazo de actividad: hasta cinco (5) días hábiles.</p>
13.	- Programa académico de carrera	Enviar respuesta de aprobación	<p>13.1. El Programa académico de carrera, por medio del responsable de investigación, envía el acta de sustentación al bachiller y se da por finalizado el proceso.</p> <p>Plazo de actividad: hasta dos (2) días hábiles desde la comunicación del jurado examinador.</p>

Fin del proceso

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6.1.2. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6.3. DESPLIEGUE: PROCESO PARA EL INGRESO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL AL REPOSITORIO

Inicio del Proceso			
Nº	Responsable	Actividad	Detalle
1.	- Responsable de investigación	Solicitar ingreso del TSP	<p>1.1. El responsable de investigación solicita a la CICV el ingreso del trabajo de suficiencia profesional al repositorio. Incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La versión final del trabajo de suficiencia profesional en formato legible través del correo repositorio@cientifica.edu.pe o el canal que asigne la universidad. Debe incluir una versión en formato Word y otra en PDF. b) La autorización de cesión de derechos para su publicación en el repositorio (Ver Anexo 11). c) La declaración de originalidad firmada por el egresado y tutor del trabajo de suficiencia profesional (Ver Anexo 12). <p>1.2. El trabajo de suficiencia profesional debe tener como anexo No. 1 la resolución directoral de aprobación de la propuesta de suficiencia profesional.</p>
2.	- CICV	Verificar solicitud	<p>2.1. La CICV verifica que la solicitud tenga los requisitos mínimos³ para considerarla válida. ¿Solicitud válida? 2.1.1. Si la solicitud es válida, ir a actividad 3 (Descartar la presencia de plagio). 2.1.2. Si la solicitud no es válida, continuar con la actividad 4 (Rechazar solicitud).</p>
3.	- CICV	Descartar la presencia de plagio	<p>3.1. La CICV evalúa el trabajo de suficiencia profesional, mediante software especializado, para descartar la presencia de plagio según indicaciones de la Universidad⁴. ¿Existe sospecha de plagio? 3.1.1. De existir sospecha de plagio, continuar con la actividad 4 (Rechazar solicitud). 3.1.2. De no existir sospecha de plagio, continuar con la actividad 5 (Subir el TSP al repositorio).</p>
4.	- CICV	Rechazar solicitud	<p>4.1. La CICV informa al responsable de investigación, con copia al bachiller, que la solicitud se rechaza e indica las razones del rechazo y se da por finalizado el proceso. 4.2. En el caso de que la motivación del rechazo es subsanable, se puede realizar una nueva solicitud.</p>

³ Ver IDI-PIN-POL-07 Lineamiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional.

⁴ Ver Anexo 3 de GEA-IDI-MAN-01 Manual de normas y procedimiento de los trabajos de investigación para la obtención de grados académicos y títulos profesionales.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

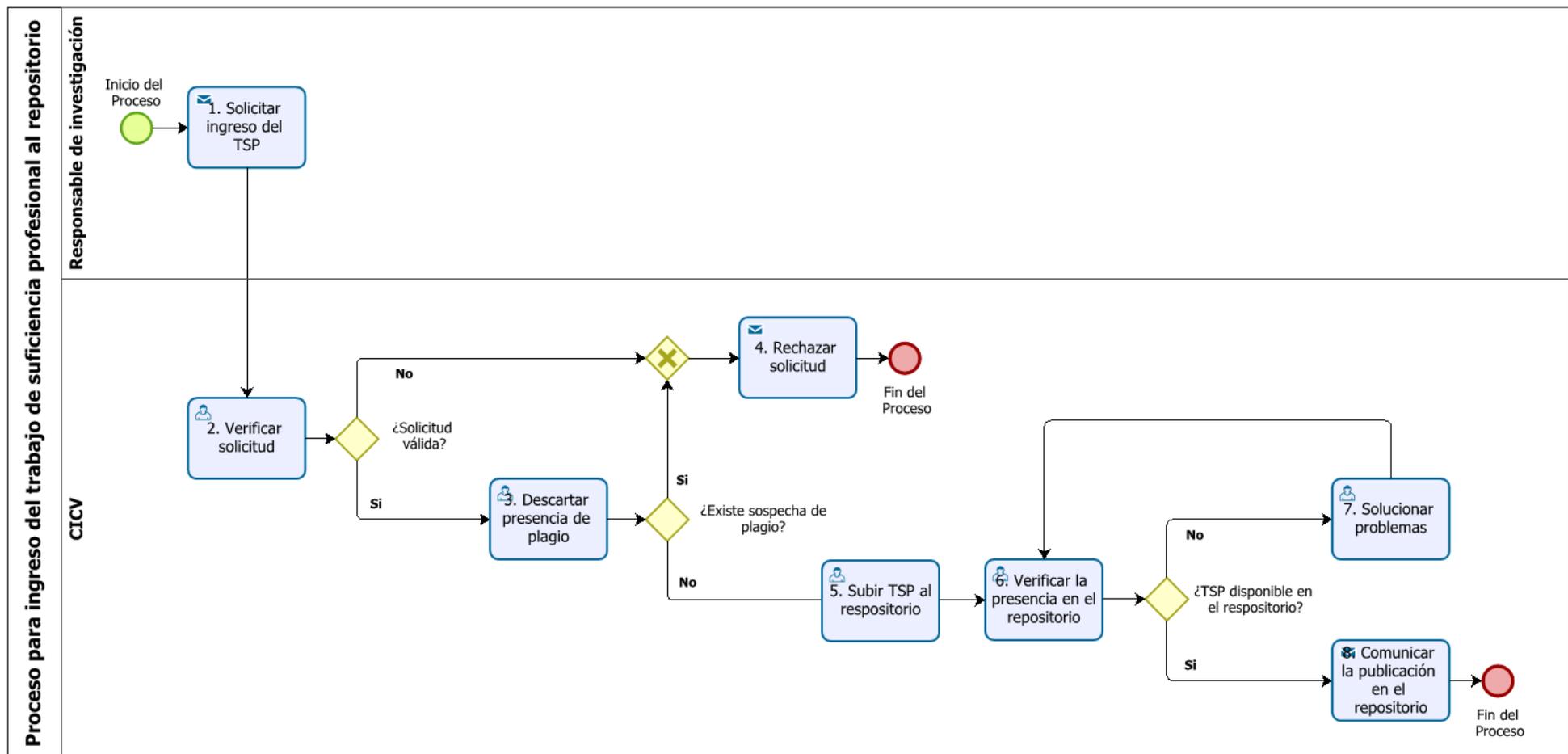
5.	- CICV	Subir TSP al repositorio	5.1. La CICV procede a editar el documento e ingresarlo al repositorio.
6.	- CICV	Verificar la presencia en el repositorio	6.1. La CICV verifica la presencia del trabajo de suficiencia profesional en el repositorio. ¿Trabajo de suficiencia disponible en el repositorio? 6.1.1. Si el trabajo de suficiencia no está disponible en el repositorio, continuar el proceso con la actividad 5 (Solucionar problemas) . 6.1.2. Si el trabajo de suficiencia está disponible en el repositorio, continuar el proceso con la actividad 6 (Comunicar la publicación en el repositorio) .
7.	- CICV	Solucionar problemas	7.1. La CICV se encarga de solucionar el problema. Luego, regresar a la actividad 6 (Verificar presencia en el repositorio) .
8.	- CICV	Comunicar la publicación en el repositorio	8.1. Luego de comprobarse que el trabajo de suficiencia profesional está disponible en el repositorio, la CICV comunica al egresado el ingreso al repositorio y alerta, por interno, Registros y Programación académica y se da por finalizado el proceso.

Plazo de actividad: hasta cinco (5) días hábiles para verificar la solicitud, descartar la presencia de plagio, subir el TSP al repositorio y rechazar la solicitud/comunicar la publicación en el repositorio institucional.

Fin del Proceso

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

6.1.3. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	18.09.24

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

8. Anexos

ANEXO 1: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, de 20

Señor

Apellidos y Nombre del Director/Jefe del Departamento

Director Académico de la Facultad de

Universidad Científica del Sur

Presente. -

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para presentar la propuesta del Trabajo de Suficiencia Profesional: **"título del trabajo de suficiencia"**, para la evaluación por la carrera. Se adjunta la propuesta de suficiencia profesional y los requisitos correspondientes en físico/virtual.

Detalle los documentos anexos a presentar: ejemplo: carta de presentación de su jefe, certificados de trabajo, entre otros.

Por la presente solicito realizar la titulación bajo esta modalidad.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi estima y consideración personal.

Atentamente.

.....

(Escribir nombres y apellidos)

Bachiller

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 2: FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA OPTAR POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres:
Número de DNI:
Código de matrícula:
Código ORCID:
Correo electrónico personal:
Correo electrónico institucional:
Teléfono:
Celular:

ÁREA DE DESARROLLO DE LA LABOR PROFESIONAL:

--

DATOS GENERALES DEL TUTOR:

Apellidos y Nombres:
Número de DNI:
Código ORCID:
Correo electrónico personal:
Correo electrónico institucional:
Teléfono:
Celular:

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

Nombre de la razón social:
Número de RUC:
Régimen: () Público () Privado
Dirección de domicilio fiscal:
Tipo de actividad:
Teléfono:
Nombre y Apellidos del Jefe Directo:
Correo del contacto:

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

Teléfono del contacto:

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Describir en detalle

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Fecha de inicio: Día () Mes () Año ()
Fecha de finalización: Día () Mes () Año () Actualmente ()
Observaciones:

Lima, ___ de _____ de 20__

Firma y datos del bachiller

DNI: _____

Fecha: _____

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 3: FORMATO PARA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Redacción: el lenguaje será formal y en tercera persona; evitar el uso del yo personal (primera persona). Se presentará en digital con programa Word tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Márgenes: márgenes inferior y superior son de 2.5 cm. y el margen izquierdo y derecho es de 3 cm. Interlineado: espacio doble. Tipo de Letras: utilizar ARIAL, tamaño 12. Podrán usarse tamaños más pequeños en los Anexos, las Figuras y las Tablas. Se utilizará el formato para la redacción y referencias bibliográficas determinada por cada Programa académico de carrera. Numeración de las páginas: será con numero arábigos.

Los títulos y subtítulos no pueden estar la final del texto de una página; antes del título de sección se usará nueve espacios a partir del borde izquierdo. Los títulos y subtítulos deben seguir la siguiente jerarquización y estilo:

I. TÍTULO DE SECCIÓN

1. Subtítulo de nivel 1

1.1. *Subtítulo de nivel 2*

a. *Subtítulo de nivel 3*

El trabajo de suficiencia profesional debe seguir la siguiente estructura:

1. **Carátula (ver anexo 4).**
2. **Índice.**
3. **Resumen – abstract** ⁵.
4. **Introducción** ⁶.
5. **Desarrollo:** descripción de las actividades⁷
6. **Bibliografía** ⁸.
7. **Anexos**

⁵ El resumen podría tener hasta un máximo de 450 palabras.

⁶ La introducción debe tener la cantidad de palabras determinada por cada Programa Académico de carrera, y se centra en conocer el contexto en donde se realizó y demostrará su experiencia laboral en su campo específico, las acciones de la organización en donde se realizó el trabajo, los antecedentes y el marco referencial, también debe incluir el objetivo general y acciones de la organización en donde se realizó el trabajo.

⁷ Es la descripción detallada de las actividades realizadas durante el periodo del trabajo sustentada con documentos.

⁸ Usar el sistema APA.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 4: FORMATO DE CARÁTULA



FACULTAD DE

CARRERA PROFESIONAL DE

“TÍTULO”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:

ESPECIFICAR EL TÍTULO QUE OPTA

Presentado por:

Nombres y Apellidos del bachiller (CÓDIGO ORCID)

Tutor(a):

Nombres y Apellidos del tutor (CÓDIGO ORCID)

Lima - Perú

20..

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 5: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ACADÉMICA DE LA PROPUESTA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ACADÉMICA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA TITULACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL N° xx-2024-XXX-U. CIENTIFICA

FACULTAD DE
CARRERA DE

Lima, xx de xx del 202

VISTO:

El portafolio para optar por el proceso de titulación según modalidad de suficiencia profesional, de la propuesta de suficiencia profesional titulado: **AGREGAR EL NOMBRE EN NEGRITA Y CURSIVA**, bajo el código de registro de la propuesta, presentado por:

- **Nombre y apellidos completo del bachiller.**

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el Reglamento General de la Universidad Científica del Sur y los reglamentos de pregrado para obtener el título profesional de **agregar el título a optar** en la **Facultad de**, según la modalidad de suficiencia profesional, es necesario la realización y sustentación pública del trabajo de suficiencia profesional.

Que, de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad Científica del Sur, en uso de las atribuciones conferidas al Director Académico de Carrera.

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar a inscribir la propuesta de suficiencia profesional titulado: **EN NEGRITA Y CURSIVA**, con N° de registro: **negrita**, y establecer el inicio del periodo de ejecución de la propuesta de suficiencia profesional.

ARTÍCULO DOS: Nombrar al tutor a cargo **datos completos del tutor** como **tutor** para el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional en cuestión.

ARTÍCULO TRES: Asignar la fecha máxima de respuesta para enviar la versión final de trabajo de suficiencia profesional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Datos del Director Académico
Carrera de

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 6: FORMATO DE PRESENTACIÓN PARA EL TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Redacción: el lenguaje será formal y en tercera persona; evitar el uso del yo personal (primera persona). Se presentará en digital con programa Word tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Márgenes: márgenes inferior y superior son de 2.5 cm. y el margen izquierdo y derecho es de 3 cm. Interlineado: espacio doble. Tipo de Letras: utilizar ARIAL, tamaño 12. Podrán usarse tamaños más pequeños en los Anexos, las Figuras y las Tablas. Se utilizará el formato para la redacción y referencias bibliográficas determinada por cada Programa académico de carrera. Numeración de las páginas: será con numero arábigos.

Los títulos y subtítulos no pueden estar la final del texto de una página; antes del título de sección se usará nueve espacios a partir del borde izquierdo. Los títulos y subtítulos deben seguir la siguiente jerarquización y estilo:

I. TÍTULO DE SECCIÓN

1. Subtítulo de nivel 1

1.1. *Subtítulo de nivel 2*

a. *Subtítulo de nivel 3*

El trabajo de suficiencia profesional debe seguir la siguiente estructura:

1. **Carátula (ver anexo 4).**
2. **Hoja en blanco**
3. **Copia del acta de sustentación ⁹.**
4. **Constancia de originalidad.**
5. **Dedicatoria.**
6. **Agradecimientos.**
7. **Índice.**
8. **Resumen – abstract ¹⁰.**
9. **Introducción ¹¹.**
10. **Desarrollo:** descripción de las actividades¹², análisis¹³ y comentarios¹⁴
11. **Conclusiones ¹⁵.**
12. **Bibliografía ¹⁶.**
13. **Anexos.**

⁹ Requisito necesario de solicitar el ingreso al repositorio; no lo es cuando se solicite la sustentación.

¹⁰ El resumen podría tener hasta un máximo de 450 palabras.

¹¹ La introducción debe tener la cantidad de palabras determinada por cada Programa Académico de carrera, y se centra en conocer el contexto en donde se realizó el trabajo de experiencia laboral en su campo específico, las acciones de la organización en donde se realizó el trabajo, los antecedentes y el marco referencial, también debe incluir el objetivo general y acciones de la organización en donde se realizó el trabajo.

¹² Es la descripción detallada de las actividades realizadas durante el periodo del trabajo sustentada con documentos

¹³ El análisis se realiza en base a las actividades realizadas, es un análisis de casos comparándolo con símiles y citado correctamente.

¹⁴ Son los comentarios que se consideran más relevantes luego de haber concluido el trabajo desde la perspectiva profesional.

¹⁵ Son las conclusiones a las que ha llegado luego de realizar el trabajo.

¹⁶ Usar el sistema APA.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

Especificaciones

- 1. Carátula.** Debe contener la siguiente información: a. Logotipo completo de la Universidad Científica del Sur. 18/11/2022 b. Nombre de la facultad y carrera profesional (tamaño 16 puntos). c. Título del trabajo de suficiencia. En mayúsculas y entre comillas (tamaño 14 puntos). d. Título profesional al que se aspira. "Trabajo de suficiencia para optar el Título profesional de ..." (tamaño 14 puntos). e. Nombres y apellidos del bachiller, número ORCID (tamaño 14 puntos). f. Nombres y apellidos del tutor del trabajo de suficiencia profesional (el que figura en el acta de sustentación) y número ORCID. g. Lugar. En mayúsculas (Lima - Perú), tamaño 14 puntos. h. Año de sustentación. i. Color de Pantone. (Si fuera necesario, consultar en carrera o Programa académico de carrera).
- 2. Hoja en blanco:** puntos
- 3. Acta de sustentación:** Acta original de sustentación del trabajo de suficiencia profesional (escaneada), que lleva las firmas del jurado examinador y tutor del trabajo de suficiencia profesional, así como la calificación final de la sustentación.
- 4. Constancia de originalidad:** documento firmado por el bachiller y el tutor en el que declaran que el material es inédito que no se ha incurrido en prácticas de mala fe.
- 5. Dedicatoria.** Opcional.
- 6. Agradecimientos.** Opcional. Sección en la que el(los) autor(es) agradece(n) la colaboración de aquellas personas y/o instituciones que han contribuido en el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional. No deberá exceder una página.
- 7. Índice.** Numeración de las páginas de todo el trabajo de suficiencia profesional.
- 8. Resumen – abstract**¹⁷. Sección contemplada por cada Programa académico de carrera.
- 9. Introducción**¹⁸. Sección contemplada por cada Programa académico de carrera.
- 10. Desarrollo:** descripción de las actividades¹⁹, análisis²⁰ y comentarios²¹
- 11. Conclusiones**²². Sección contemplada por cada Programa académico de carrera.
- 12. Bibliografía**²³. Sección contemplada por cada Programa académico de carrera.
- 13. Anexos.** Sección contemplada por cada Programa académico de carrera.

¹⁷ El resumen podría tener hasta un máximo de 450 palabras.

¹⁸ La introducción debe tener la cantidad de palabras determinada por cada Programa Académico de carrera, y se centra en conocer el contexto en donde se realizó el trabajo de experiencia laboral en su campo específico, las acciones de la organización en donde se realizó el trabajo, los antecedentes y el marco referencial, también debe incluir el objetivo general y acciones de la organización en donde se realizó el trabajo.

¹⁹ Es la descripción detallada de las actividades realizadas durante el periodo del trabajo sustentada con documentos

²⁰ El análisis se realiza en base a las actividades realizadas, es un análisis de casos comparándolo con símiles y citado correctamente.

²¹ Son los comentarios que se consideran más relevantes luego de haber concluido el trabajo desde la perspectiva profesional.

²² Son las conclusiones a las que ha llegado luego de realizar el trabajo.

²³ Usar el sistema APA.

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 7: SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

SOLICITO: EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, de 20

Señor

Apellidos y Nombre del Director/Jefe del Departamento

Director Académico de la Facultad de

Universidad Científica del Sur

Presente. -

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para presentar el Trabajo de Suficiencia Profesional: "**título del trabajo de suficiencia**", con N° de registro:, y solicitar la revisión que dispone la Dirección académica de la Carrera de Se adjunta la copia digital del trabajo de suficiencia profesional, declaración de originalidad y los requisitos correspondientes en físico/virtual.

Detalle los documentos anexos a presentar: ejemplo: carta de presentación de su jefe, certificados de trabajo, entre otros.

Por la presente solicito realizar la titulación bajo esta modalidad.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi estima y consideración personal.

Atentamente.

.....

(Escribir nombres y apellidos)

.....

(Escribir nombres y apellidos)

Bachiller

Tutor

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 8: INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, / /202

Estimado responsable de Investigación de la carrera de ...

A fin de cumplir con el encargo de revisar el trabajo de suficiencia profesional, le presento mi revisión:

Egresado (a):	Nombres y apellidos completos del egresado		
Título de Trabajo de Suficiencia Profesional	Agregar nombre completo del trabajo de suficiencia profesional		
Comentario / observación /recomendación /observaciones			
Aprobado ()	Aprobado si se levanta la observación ()	Rechazado ()	
Miembro del jurado examinador:	Agregar los apellidos y nombres, así como su cargo.		

Atentamente,

<p>firma</p>	<p>Validación del responsable de investigación firma</p>
<p>Revisor: Agregar los apellidos y nombres.</p>	<p>Responsable de Investigación:</p>

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 9: CARTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, ... de.....de 2022

Nº de Registro:

Estimado jurado examinador.

A fin de cumplir con el encargo de levantar observaciones, les presento el trabajo de suficiencia profesional:

BACHILLER: NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (EN ESE ORDEN, SIN COMAS)			
TÍTULO: TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN MAYÚSCULAS			
Sección del protocolo (Dejar solo las secciones observadas)	Observaciones (Colocar lo que el jurado examinador observó en el formato de defensa)	Respuesta a la observación (Marcar con X)	Fundamentación a la respuesta de la observación
1. Carátula.		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
2. Índice.		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
3. Resumen -abstract.		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
4. Introducción		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
5. Desarrollo:		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
6. Bibliografía		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	
7. Anexos.		<input type="checkbox"/> Se acepta <input type="checkbox"/> No se acepta	

Atentamente,

(insertar firma en este espacio)

(insertar firma en este espacio)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (BACHILLER)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (TUTOR)

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 10: ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, ... de.....de 202

Los integrantes del Jurado Examinador del Trabajo de Suficiencia Profesional:

Presidente:
Miembro:
Miembro:

Se reúnen para evaluar el trabajo de suficiencia profesional titulado:

“AGREGAR EL TÍTULO EN MAYÚSCULAS”

Presentado por el bachiller: AGREGAR EL NOMBRE COMPLETO EN MAYÚSCULAS.

Para optar el **Título Profesional de**

Cuyo tutor es: AGREGAR GRADO ACADÉMICO/TÍTULO PROFESIONAL Y DATOS COMPLETOS

Luego de haber evaluado el Trabajo de Suficiencia Profesional y haber evaluado el desempeño del egresado (a) de la Carrera Profesional de XXXXX en la sustentación se concluye de:

Manera unánime ()

Por mayoría ()

Calificar al egresado:

Egresado: NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS			Nota:
Aprobado ()	Aprobado – Muy buena ()	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los integrantes del Jurado Examinador firman en señal de conformidad:

(insertar firma en este espacio)	(insertar firma en este espacio)
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Presidente del Jurado Examinador	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Miembro del Jurado Examinador
(insertar firma en este espacio)	(insertar firma en este espacio)
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Miembro del Jurado Examinador	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Tutor

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 11: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Título del trabajo de suficiencia profesional:

2. Autores (egresados; colocar de acuerdo con la cantidad de autores):

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

3. Tipo de acceso (marque una opción)

Abierto () → El autor comparte íntegramente su documento.

Embargo () → Se cumple alguna de las condiciones descrita en a)

Restringido () → Indicar por escrito la justificación en b), que será revisada por la DGIDI.

Cerrado () → En casos de Seguridad Nacional. Indicar por escrito la justificación.

Información complementaria:

a) Trabajo de suficiencia profesional que contiene información confidencial de empresas en las cuales laboro o laboré ()

El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional.

b) Otro, detallar:

Los autores firmantes **autorizan la publicación del trabajo de suficiencia profesional** en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur y, a su vez, en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – Renati.

Lima, ____ de _____ de 20__

Firma
Nombres y apellidos:

Firma
Nombres y apellidos:

	Investigación, Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIN-PRO-02
	Promoción de la Investigación	Versión	01
	Procedimiento para modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención de título profesional	Fecha	18/09/2024

ANEXO 12: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL²⁴

Lima, ____ de _____ del 20__

Señor,

Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación
Universidad Científica del Sur
Presente. –

De nuestra consideración,

Yo: (nombre del bachiller), estudiante/egresado de la carrera de (nombre de la carrera) de la Universidad Científica del Sur, en conjunto con el tutor/la tutora (nombre del tutor/tutora), declaramos que este trabajo de suficiencia profesional titulado: (nombre del trabajo de suficiencia profesional), sustentado para obtener el título profesional del (nombre del título profesional) es original.

Es decir, no contiene plagio parcial ni total, cuando se utilizó información de fuentes externas se reconoció la autoría mediante la adecuada citación y los resultados obtenidos son producto entero de mis competencias, conocimientos y habilidades a lo largo de mi experiencia laboral y no han sido falseados ni fabricados. Todo esto en cumplimiento del Código de ética en la investigación, Reglamento del Comité de Integridad Científica, Reglamento de Propiedad Intelectual, Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos²⁵, que afirmamos conocer en su totalidad.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación de plagio, falsificación o fabricación de resultados, nos allanamos al proceso de investigación que establezca la Universidad y las posibles sanciones que pudieran surgir.

Firmamos en conformidad con lo declarado,

Firma del bachiller
DNI:

Firma del tutor del trabajo de
suficiencia profesional
DNI:

²⁴ En conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD

²⁵ Los documentos están en: <https://investigacion.cientifica.edu.pe/reglamentos/>